

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1921/21

### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

#### A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de dos mil veintiuno, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento, por este Ayuntamiento, de bien inmueble (local) para destinarlo a bar sito en la calle del Pez de este Municipio, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Vega de Santa María
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Servicios Generales. Ayuntamiento de Vega de Santa María.
  2. Domicilio: Plaza de la Constitución, n.º 1.
  3. Localidad y Código Postal: 05292 Vega de Santa María.
  4. Teléfono: 920 200101.
  5. Correo electrónico: vega@diputacionavila.es.

**2. Objeto del contrato.**

- Es objeto del presente concurso el arrendamiento del inmueble destinado a bar, sito en la calle del Pez de esta localidad.
- Duración: 3 años, prorrogable anualmente hasta un máximo de 5 años.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, mediante concurso.
- c) Criterios de Adjudicación: varios criterios de adjudicación. Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

**4. Presupuesto base de licitación.**

100 euros, IVA incluido, al mes. Al alza.

**5. Documentación a presentar.**

- Sobre A. Documentación administrativa.
- Sobre B. Proposición económica y documentación cuantificable

**6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Vega de Santa María, en horario de atención al público, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia

**8. Apertura de ofertas.**

En el Ayuntamiento de Vega de Santa María, en día y hora que se señalará previamente en el tablón de anuncios.

**9. Modelos de Anexos.**

Se presentará conforme a los modelos que figuran en el Pliego de Cláusulas y que se facilitarán en el Ayuntamiento a los que lo soliciten.

Vega de Santa María, 14 de septiembre de 2021.

La Alcaldesa, *Sara Jiménez García*.

